

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 27/02/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Decimoctava resolución). [2024/817]

Advertido error de transcripción en la Resolución de 27/02/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial publicada el 09/03/2023 en el DOCM número 48, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la línea 42, columna "Reto demográfico" del Anexo I-A, página 8301

Donde dice:

Nº Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
42 SLPT-2022-00840	27-12-2021 11:30:31	***4860**	Soledad Diaz Consuegra Vallente	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	5,06	No	No	No	Sector residencial	Si	4.983,26	3.036,00	No

Debe decir:

Nº Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
42 SLPT-2022-00840	27-12-2021 11:30:31	***4860**	Soledad Diaz de Consuegra Vallente	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	5,06	No	No	No	Sector residencial	No	4.983,26	3.036,00	No